

El que suscribe, **Regidor Miguel Zárate Hernández**, en uso de la facultad que me confiere el artículo 41, fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 89, 90, 91, 92 y correlativos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, someto a la consideración de este Gobierno Municipal, sometemos a la consideración de este Gobierno Municipal, la siguiente iniciativa de Acuerdo, **relativa a la conmemoración del bicentenario de la vida independiente de nuestro país**, de conformidad con la siguiente:

Exposición de motivos

Recientemente, en la iniciativa presentada para recordar el legado de Don Enrique Dau Flores, hablábamos del papel de la historia para juzgar, siempre con la mayor objetividad posible, nuestro tránsito por el quehacer público.

Ello implica una visión de la historia como ciencia, y no como propaganda política; como estudio serio y objetivo que une presente con pasado y no, desde luego, un instrumento para separar, estigmatizar o lograr intereses particulares, como desgraciadamente sucede desde el ámbito familiar y pareciera que permea a otros ámbitos, donde empiezan a reducirse los actos cívicos y protocolarios a la satisfacción de caprichos o de intereses de grupo.

Hacemos votos para que ello no continúe sucediendo en Guadalajara y se retome la solemnidad, el orden, el decoro y el respeto por leyes y reglamentos en actos protocolarios y en reconocimiento de los acontecimientos y personajes que verdaderamente forjaron la patria en la que hoy vivimos.

En anterior iniciativa, sobre la importancia de los actos cívicos en el municipio, recordábamos la importancia del Plan de Iguala en la conformación de la enseña nacional. Ello nos recuerda, a su vez, que más allá de una visión historiográfica

oficialista y maniquea, en el año 2021 estaremos festejando y recordando 200 de que México alcanzara su independencia, misma que ocurrió no un 16 de septiembre de 1810, como generalmente se piensa, sino un 27 de septiembre de 1821, con la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México, después de once años de una guerra fratricida y de miles de muertos.

Bajo la óptica liberal de la historia de México, Julio Zárate en 1884, en la obra “México a través de los siglos”, señaló sobre el día que se logró la consumación de la independencia de nuestro país:

“Amaneció esplendoroso el memorable 27 de septiembre de 1821, como si la naturaleza quisiera acrecentar con sus más lucientes galas el regocijo de un pueblo que iba a iniciarse en la vida de la libertad. [...] Las casas estaban adornadas con flores y vistosas colgaduras que ostentaban los colores adoptados en Iguala, y los habitantes los pusieron también en sus pechos, como emblema de la nacionalidad que surgía a la vida en aquellos inefables momentos”.¹

A su vez, Lucas Alamán se expresó de esta forma, a mediados del siglo XIX, respecto de este acontecimiento:

“... puede decirse que el 27 de septiembre de 1821, ha sido el único día de puro entusiasmo y de gozo sin mezcla de recuerdos tristes o de anuncios de nuevas desgracias que han disfrutado los mexicanos.

Nunca se había visto en Méjico una columna de diez y seis mil hombres... El concurso numeroso que ocupaba las calles los recibió con los más vivos aplausos, que se dirigían especialmente al primer jefe Iturbide, objeto entonces

¹ La alianza de los insurgentes con el Plan de Iguala. Por Adriana Rivas de la Chica para Relatos e Historia de México. Ver: <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/la-alianza-de-los-insurgentes-con-el-plan-de-iguala>

*del amor y admiración de todos. Las casas estaban adornadas con arcos de flores y colgaduras en que se presentaban en mil formas caprichosas los colores trigarantes, que las mujeres llevaban también en las cintas y moños de su vestidos y peinados. La alegría era universal. Los que lo vieron, conservan todavía fresca la memoria de aquellos momentos en que la satisfacción de haber obtenido una cosa largo tiempo deseada y la esperanza halagüeña de grandezas y prosperidades sin término, ensanchaban los ánimos y hacían latir de placer los corazones”.*²

Como destacaba, este acontecimiento fundacional ciertamente levanta ámpula en muchos, todavía, y se trata de una conmemoración olvidada por la historiografía oficialista. Sin embargo, nos parece que, en estos momentos donde la historia patria vuelve a ser manipulada y utilizada para fines ideológicos y electorales, conviene a Guadalajara reflexionar y recordar sobre lo que significa para nosotros, como tapatíos, los doscientos años de vida independiente. Porque finalmente, nos guste o no nos guste, México logró la independencia en 1821 y ello vale la pena recordarlo en 2021.

Es por eso, que fruto de un trabajo coordinado con la presidencia del Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso del Estado, a través de esta iniciativa de acuerdo, proponemos se instruya a las Direcciones de Cultura y de Relaciones Públicas, para que en coordinación con autoridades estatales y de otros municipios, académicos, cronistas, universidades públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil, se proceda a elaborar un calendario de actos cívicos y eventos a lo largo de 2021, a través de los cuales se conmemore, pero también se diserte y se reflexione sobre los doscientos años de vida independiente de nuestro país.

² El otro día de la Patria. Por Alejandro Rosas. Ver: <https://www.juristasunam.com/el-otro-dia-de-lapatria/12815>

Ello, haciendo énfasis en las particularidades de la aportación de Guadalajara y de Jalisco a la consumación de la independencia, y destacando por ende, la necesidad de hacer también un ejercicio de historia regional, que fomente el amor por nuestros pueblos y ciudades, tal cual señala Jaime del Arenal:

“¿Cuándo nos hemos planteado la posibilidad de conmemorar la proclamación de la independencia de Guadalajara, de la antigua Valladolid, de Puebla, de Jalapa, de León, de Oaxaca, y de tantas otras ciudades mexicanas? El 27 de septiembre de 1821 fue la Ciudad de México la que celebró la Independencia y la conformación del Imperio Mexicano pero se nos ha olvidado que en los meses anteriores y en los posteriores otras ciudades, villas y pueblos hicieron sus respectivas proclamaciones solemnes de Independencia adhiriéndose siempre al Plan de Iguala y al Imperio convocante mediante actos de naturaleza auténticamente jurídica; en algunos incluso todavía se conservan las lápidas de la época que así lo recuerdan. Y es que también hemos olvidado que la Independencia de México fue el resultado de varias independencias que, al sumarse en un proyecto insurgente y trigarante, dieron como resultado un nuevo Estado, el nuestro. Valdría mucho la pena, ahora que estamos decididos a vivir un verdadero federalismo y en aras de la recuperación de la historia de esas materias que tanto le gustaba escribir a Don Luis González, que nuestras actuales ciudades reivindicaran su derecho a festejar su particular proceso de independencia. Entonces podríamos ver hasta qué punto y en qué lugares la insurgencia no fue derrotada”.³

Esta iniciativa se encuentra en plena consonancia con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, Guadalajara 2042, en el que se destaca que, *“la cultura es recurso potencial para el desarrollo, pues además de promover el enriquecimiento espiritual e intelectual de la sociedad, aporta en términos de calidad de vida al contribuir al mejoramiento social, político y económico (Yúdice, 2008). El disfrute de las artes, el cuidado y apreciación de nuestro patrimonio, el*

³ https://cultura.nexos.com.mx/?author_name=jaime-del-arenal-fenochio

*acceso al conocimiento de nuestra historia y otras formas de expresiones culturales nos enriquecen como personas y nos ofrecen herramientas para encontrar resultados a nuestros problemas diarios”.*⁴

A su vez, en el Eje II. Guadalajara construyendo comunidad, encontramos el objetivo estratégico O6. Garantizar el derecho a la cultura y fortalecer el desarrollo cultural comunitario, con las siguientes estrategias y líneas de acción:

E6.1. Fomentar la diversidad y desarrollo cultural comunitario:

L6.1.1. Promover y fortalecer las culturas urbanas, barriales y comunitarias del municipio

L.6.1.2. Recuperar espacios públicos municipales mediante el fomento a la participación ciudadana en actividades artísticas y culturales.

E6.2. Conservar y difundir el patrimonio cultural:

L.6.2.1. Investigar, preservar y valorar el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.

L.6.2.2. Remodelar, acondicionar y activar los espacios culturales del municipio para ofrecer un servicio cultural de calidad e incluyente.

E6.3. Fomentar las industrias creativas y promocionar las manifestaciones artísticas:

L.6.3.1 Promover la creación artística local, las empresas culturales y las industrias basadas en la creatividad en el municipio.

L.6.3.2. Crear las condiciones de acceso y participación de la población en ferias, fiestas y festivales culturales.

L.6.3.3. Fortalecer la vinculación y colaboración con la comunidad artística local y sociedad civil.

⁴ <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/PMDGGuadalajara2018-2021.pdf> . Pp. 8586

Por otro lado, en el Eje I de dicho plan, "Guadalajara próspera e incluyente", en el objetivo estratégico O1, se encuentra la siguiente línea de acción:

L1.1.2 Fortalecer la identidad, la cultura, el comercio, el sentido de comunidad y la apropiación de los espacios públicos como polo estratégico de Desarrollo Económico.

Mientras que en el objetivo O2. *Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible:*

E2.5 Cohesión del tejido social.

L2.5.1 Promover en los espacios públicos, la cultura y la recreación de todos los segmentos poblacionales.

Así, tenemos una propuesta plenamente alineada con los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción de nuestro plan municipal de desarrollo.

De esta forma, insistimos en que el objetivo central de esta propuesta, es acercarnos a nuestra historia, a los personajes y acontecimientos que forjaron la patria en la que hoy vivimos, y que, ese reflexionar objetivo sobre nuestro devenir histórico nos ayude a superar estos momentos que vive nuestro país, donde imperan la desunión, el odio y el llamado a acabar con el que piensa distinto.

Finalmente, sirva esta iniciativa como recordatorio y reconocimiento para Francisco Silva Márquez, servidor público municipal recientemente fallecido. Fran, como se le conocía, era ejemplo del cuidado y respeto por los símbolos patrios; por coadyuvar para que las sesiones solemnes se manejaran con pulcritud y protocolo, misma situación de los actos cívicos. Él siempre se distinguió por procurar que se recordara de la mejor forma posible, a los personajes y acontecimientos que de verdad importan a Guadalajara.

Esperamos que ese legado que nos deja Fran nos lleve a revalorar ceremonias cívicas y actos solemnes, dándoles el orden, el respeto y la pulcritud que se merecen, para que estos de verdad nos sirvan para llevar un mensaje de unidad y cohesión social a la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 41 fracción II y relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 89, 90, 91, 92 y correlativos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, someto a la consideración de este Gobierno Municipal, solicitando sea turnada a las Comisiones Edilicias de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas y de Cultura, la siguiente iniciativa de:

ACUERDO

Primero. Se instruye a las Direcciones de Cultura y de Relaciones Públicas, para que en coordinación con autoridades estatales y de otros municipios, académicos, cronistas, universidades públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil, se proceda a elaborar un calendario de actos cívicos y eventos a lo largo de 2021, a través de los cuales se conmemore, pero también se diserte y se reflexione sobre los doscientos años de vida independiente de nuestro país.

Segundo. Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico, Tesorero Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco. Noviembre de 2020.

Regidor Miguel Zárate Hernández.